



LA PLATA, ABRIL DE 2020

DIRECCIÓN DE TRIBUNALES DE CLASIFICACIÓN
CIRCULAR TÉCNICA N° 1/2020

Segunda etapa de cuarentena

A partir de los conceptos expresados en el documento de la Subsecretaría de Educación que aquí recogemos, deseamos llegar a ustedes con algunas orientaciones sobre la continuidad de las tareas específicas en los Tribunales Centrales, Tribunales Descentralizados, Comisión Permanente de Estudio de Títulos y Departamentos Administrativos.

“Las escuelas constituyen el espacio más extendido en el que millones de niñas, niños, adolescentes y miles de adultas y adultos transitan su vida durante varias horas de cada día y durante muchos años (14 años de obligatoriedad) En ese tiempo hay una manera de ir a la escuela a la que estamos habituados/as y que entendemos como la forma en la que ocurre la enseñanza y en la que se generan los aprendizajes.

Desde la aparición del Covid 19, el aislamiento social y preventivo que se decretó en marzo, la interrupción de las clases presenciales el sistema educativo tal y como lo conocemos y lo vivimos está siendo interpelado.

Dos ejes fueron centrales en la primera etapa, a saber: La elaboración de material para la enseñanza y la entrega de Módulos de Alimentos para aquellos niños, niñas y adolescentes que asistían a los Comedores Escolares.

Estamos infinitamente agradecidos por los esfuerzos realizados y que se siguen realizando día a día intentando sostener no sólo la escolaridad de nuestros/as estudiantes





sino sostener los vínculos y acompañar a la distancia la vida cotidiana de todas y todos las y los bonaerenses.

Todas y todos las/os docentes del sistema, en todos los niveles de gestión, desde sus casas, desde las escuelas; desde las secretarías de asuntos docentes; los consejos escolares, desde todos y cada uno de los lugares, no dejaron de producir enseñanza, hacer llegar los cuadernillos, garantizar la alimentación, escuchar los padecimientos, buscar soluciones que sabemos en muchos casos son muy difíciles de resolver. En ese esfuerzo estamos cotidianamente, sin parar ni quedarnos conformes, afrontando lo que sucede con los recursos disponibles y buscando otros que deben agregarse ahora, dado que no se puede esperar para algunas cosas.

Lo que se realizó hasta aquí es inmenso y expresa el siempre renovado compromiso de todas y todos los que formamos parte de la comunidad educativa, de todos los que queremos no sólo atravesar esta situación de la mejor manera sino también encontrar las maneras de cuidarnos y de poder seguir encontrándonos en la tarea de enseñar y aprender.

Desde la Subsecretaría de Educación se ha trabajado y se trabaja intensamente para encontrar soluciones a los múltiples problemas que se presentan y también en el planteo de los ejes para continuar con la ardua tarea que nos toca a las y los que nos dedicamos a la educación.

Ahora bien, esta semana iniciamos una segunda etapa de este proceso, de esta situación excepcional que requiere “quedarse en casa” como política de estado, como manera de cuidarse y cuidar al otro.

También esta segunda etapa requiere la revisión de lo realizado y la planificación del tiempo que viene. Consideramos entonces que esta segunda etapa que se inicia, a partir del 1ero y se extiende hasta el 15 de abril, debe estar centrada en algunos temas/problemas que permitirán mejorar lo realizado ajustando lo producido hasta ahora y las acciones a desarrollar para estos días.





En este sentido queremos plantear que definimos como centro, como núcleo de la tarea, el cuidado y la preservación de los vínculos de todos/as y cada uno/a de los/as bonaerenses, y en el contexto de la DGCyE, el cuidado y la preservación de los lazos afectivos y vinculares entre los estudiantes, sus familias y todas/os las/os docentes del sistema educativo, incluyendo a todos los niveles de gestión, desde la Dirección General de Cultura y Educación hasta las aulas.

En este tiempo de pandemia no podemos planificar con plazos fijos, ya que las acciones se irán definiendo y actualizando permanentemente. Por eso, es indispensable saber que tenemos que pensar en una organización semanal de las tareas, que se irá modificando si hiciera falta, en el marco de este contexto de planificación

En el momento actual se requiere recordar que la vida y el lazo social que nos sostiene humanamente son prioritarios para dar continuidad a todas las demás acciones.

En este marco de urgencias sanitarias, alimentarias y distancias físicas, las acciones simples y concretas se vuelven necesarias e imprescindibles para acercarnos como humanos/as y devolvernos el sentido que tiene el aporte de todos/as y cada uno/a para la comunidad”.

Quizás, para muchas personas, resulta complejo pensar nuestra tarea en su vínculo más estrecho con lo que sucede en las aulas de la provincia. Nosotros sabemos que nuestro aporte en la gran maquinaria del sistema educativo implica una gran responsabilidad. Es por eso que desde el decreto que dispuso el aislamiento obligatorio y preventivo, hemos continuado nuestras tareas, con los condicionamientos lógicos de la modalidad “trabajo en casa”, dando trámite a todas aquellas cuestiones que requerían atención y que por sus características resultaban posibles de resolver.

Comenzamos ahora esta segunda etapa y debemos encararla pensando en otras cuestiones.

El 06 de abril se inicia el cronograma de Ingreso a la Docencia 20/21, del cual todos ustedes tienen el comunicado. En él, como siempre, hemos distinguido las situaciones que pueden resolverse con la inscripción en línea, de aquellas que requieren la presentación de





documentación, ya sea porque el aspirante incluye nueva información o porque esta es la primera oportunidad en que realiza la inscripción al listado oficial. En los casos en que se requiera la inscripción presencial, obviamente deberán aguardar la oportunidad en que puedan asistir a la correspondiente Secretaría de Asuntos Docentes. La inscripción estará garantizada y podrá realizarse cuando resulte oportuno. Nadie, comprendido en estos dos casos, será privado del derecho a realizar su inscripción. En todos los casos en que la inscripción pueda realizarse en línea, es decir, que no sea su primer ingreso a la docencia o no deban agregar documentación, se requerirá mantener una actitud solidaria, para evitar mayores inconvenientes al momento de organizar la asistencia de quienes se encuentran obligados a hacerlo de modo presencial.

Llegada la oportunidad de cerrar el ciclo de inscripción se evaluará la necesidad de establecer una prórroga si las circunstancias lo ameriten. De resultar necesario tomar alguna medida, se les hará saber por los canales habituales y con la debida antelación.

Con respecto al tratamiento de POF/POFA que es una de las primeras acciones estatutarias anuales, cuyo inicio habitualmente se establece para los primeros días de mayo, su definición se encontrará supeditada a la marcha de las medidas de prevención que se tomen en este contexto.

Todas las demás tareas que puedan realizarse mediante recursos electrónicos tendrán su continuidad con los condicionamientos propios de esta situación.

Reciban un cordial saludo hasta tanto podamos estrecharnos en un abrazo.

Rodolfo Blarrik y equipo de trabajo.

